

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. ANA BOTELLA GÓMEZ, D. JOSE LUÍS ÁBALOS MECO, Y D. CIPRIÁ CISCAR CASABAN, Diputados por Valencia, DÑA. PATRICIA BLANQUER ALCARAZ, y D. JULIÁN LÓPEZ MILLÁ, Diputados por Alicante, D. JOSE LUÍS, y D. ARTEMI VICENT RALLO LOMBARTE, Diputado por Castellón, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

El temporal de viento, frío y nieve que ha afectado "a parte de España" -según información posterior al Consejo de Ministros celebrado el día 20 de enero-, ha supuesto suspender o alterar 27 trenes de larga y media distancia y de alta velocidad, con un total, 4.774 viajeros afectados.

En lo relativo a las carreteras, ha tenido "numerosísimas" afecciones en la Red del Estado, con especial incidencia en dos tramos de la A-3: en sentido Valencia en la zona entre Requena y El Rebollar, y en sentido Madrid entre Buñol y Siete Aguas, que han provocado el récord de tener cerrada la autovía A-3, con cientos de vehículos bloqueados que estuvieron retenidos hasta 17 horas durante la tarde noche del día 19 a 20 de enero, con temperaturas extremadamente frías. La combinación de la nevada, varios accidentes de tráfico y la caída de tres postes eléctricos imposibilitó el acceso de los vehículos para la limpieza de la carretera y de los efectivos encargados de restablecer el tráfico, impidiendo que todos los afectados pudieran ser atendidos por los servicios movilizados.

Esta situación requirió la constitución de un gabinete de crisis del Ministerio de Fomento, la activación de la Unidad Militar de Emergencias y Cruz Roja.

La AEMET ha calificado los datos como "históricos" y ha afirmado que la situación es "absolutamente excepcional" porque se ha producido en áreas donde no se producen "estas nevadas" con volumen e intensidad excepcional, con temperaturas extremadamente bajas. "No se conocían fenómenos de estas características desde hace 30 años", según ha afirmado el Ministro de Fomento.

Las consecuencias del temporal de viento, frío y nieve, ha sido "tema prioritario de la agenda" en la reunión ordinaria del Consejo de Seguridad Nacional celebrado el viernes 20 de enero, en la que por primera vez han participado todos los miembros del Ejecutivo.

El Consejo de Seguridad Nacional evaluó el despliegue sobre el terreno de los servicios de emergencia en apoyo de la población afectada, así como las medidas adoptadas para paliar los efectos en las infraestructuras y redes de carreteras y ferroviaria. A su vez, analizó la alta demanda energética registrada y las previsiones meteorológicas para los próximos días.

El ministro de Fomento, ha informado asimismo sobre el temporal en la reunión del Consejo de Ministros y en la rueda de prensa posterior al mismo.

Por parte de los miles de afectados, la opinión pública en general y los medios de comunicación, la valoración es unánime en cuanto a la falta de previsión e información y las deficiencias en la gestión de esta situación excepcional.

A pesar de las numerosas y diversas implicaciones de esta situación, y la imprevisibilidad de su evolución, esta situación no ha merecido un nombre para referirse a ella por parte del Gobierno, (más allá del término "temporal") ni tampoco ha merecido la consideración de emergencia de protección civil, bajo la autoridad del Ministerio del Interior competente en esta materia.

En base a todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- 1.- ¿qué calificación se ha dado por parte del gobierno, en términos de protección civil, a esta situación de emergencia, considerada "histórica" y "excepcional" y que ha afectado a miles de ciudadanos de la Comunidad Valenciana, en situaciones meteorológicas adversas y extremas?
- 2.- De la información que se dispone, se constituyó únicamente el gabinete de crisis del Ministerio de Fomento. ¿Cuáles han sido los criterios y quien ha tomado la decisión de que se constituyera únicamente el gabinete de crisis del Ministerio de Fomento?
- 3.- ¿Qué papel ha desempeñado el Ministerio del Interior en esta crisis? ¿Por qué no ha ejercido en este caso el Ministerio del Interior la responsabilidad fundamental que le corresponde en materia de protección civil, bajo la dirección política y la coordinación superior del Gobierno?
- 4.- ¿Por qué esta situación "excepcional" e "Histórica" que ha afectado en diferentes ámbitos a la Comunidad Valenciana, se ha gestionado por el gobierno de manera fraccionada, con la intervención separada de los diferentes responsables, Ministerio de Fomento, RENFE, ADIF, Ministerio del Interior en lo que respecta a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Dirección General de Tráfico, Ministerio de Energía, la Unidad Militar de Emergencias del Ministerio de Defensa y la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana? ¿Por qué no se han activado los mecanismos previstos en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil?
- 5.- ¿Por qué, en base a la información meteorológica facilitada por la AEMET se mantuvo abierta la Autovía A-3? ¿Quién decidió que se mantuviera abierta? ¿Por qué no se cortó el tráfico de camiones como primera medida? ¿Se analizó qué consecuencias podría tener una situación derivada de accidentes de tráfico en una Autovía como la A-3, bajo condiciones meteorológicas tan difíciles?

6.- ¿Cuáles han sido las causas de los accidentes de tráfico que ocurrieron en la A-3, según la Dirección General de Tráfico?

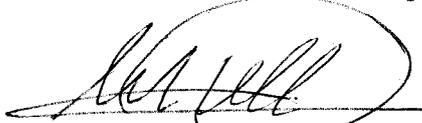
7.- ¿Se analizó la situación desde el Ministerio de Fomento con la Dirección General de Tráfico en la mañana del día 19 de enero? ¿Cuál fue la interlocución entre el Ministerio de Fomento, la AEMET y la Dirección General de Tráfico la mañana del día 19 de junio, con antelación a los sucesos que dieron lugar a los accidentes de tráfico en la A-3 y las consiguientes retenciones de miles de vehículos durante la noche?

8.- En lo que respecta a la Comunidad Valenciana, que ha padecido de manera especialmente grave los efectos del temporal, ¿a quién correspondió por parte del gobierno la superior dirección y coordinación de los recursos de la Administración General del Estado para hacer frente a los efectos del temporal y sus consecuencias?

9.- ¿Cuál es el balance final del gobierno de las incidencias, daños y número de afectados en este temporal, en sus diferentes circunstancias, que han afectado a la Comunidad Valenciana?

10.- ¿Cuáles son los cambios y mejoras que va a incorporar el gobierno, como consecuencia de la gestión de esta crisis, unánimemente criticada, tal y como anunció el Ministro de Fomento? ¿Qué protocolos de actuación se van a modificar y en qué términos?

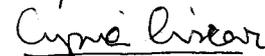
En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de enero de 2017



EL DIPUTADO
ARTEMI V. RALLO LOMBARTE



EL DIPUTADO
JULIÁN LÓPEZ MILLÁ



EL DIPUTADO
CIPRIÁ CÍSCAR CASABÁN



LA DIPUTADA
PATRICIA BLANQUER ALCARAZ



LA DIPUTADA
ANA BOTELLA GÓMEZ



EL DIPUTADO
JOSÉ LUÍS ÁBALOS MECO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
60/8/44/9/85/1/F/O/1cm-13

